



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 101

FECHA: 31 AGOSTO DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2022-00094-00	JORGE GIRALDO PÉREZ Y SATURIA PÉREZ LÓPEZ	HEMERSON ERAZO RENGIFO Y OTROS	30-08-2022	AUTO RECHAZA DEMANDA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2022-00095-00	HEMERSON ERAZO RENGIFO	JORGE GIRALDO PÉREZ, SATURIA PÉREZ LÓPEZ Y OTROS	30-08-2022	AUTO RECHAZA DEMANDA
EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	2022-00086-00	GUILLERMO ANTONIO SALAZAR PAYAN	PATRICIA JANNETH SALAZAR BENAVIDES y JUAN PABLO SALAZAR BENAVIDES	30-08-2022	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00053-00	HERNÁN TITO GALLEGO TOMBE	CLAUDIA PIEDAD PEÑA SANDOVAL Y MARCO CIFREDO YECIT MUÑOZ HOYOS	30-08-2022	AUTO DESIGNA CURADOR Y NO RECONOCE PERSONERA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO